Municipio de Palmira	ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
OBJETO	**ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN- VACTOR PEQUEÑO, EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**				
RAZON SOCIAL:		**NIT:**			
ACTIVIDAD	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**LUGAR DE EJECUCION**	**FRECUENCIA Y/O UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO HORA CON IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR INCLUIDOS Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR PEQUEÑO, EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	**1**	Acceder a zonas rurales (Jornadas minimas 5horas/dia de lunes a domingo y/o cuando se requiera)con infraestructura limitada y realizar las siguientes actividades: *** Limpieza profunda de redes de alcantarillado y pozos sépticos limpieza de redes de alcantarillado pluvial y sanitario,Succión de lodos, grasas, arenas y residuos sólidos, lavado de cajas de inspección y pozos, atender emergencias ambientales de forma rápida y eficiente, reduciendo el impacto de eventos climáticos extremos y el Transporte de residuos a los respectivos sitios autorizados a traves del **alquiler de un vehiculo con las siguientes especificaciones tecnicas:** - señalización reflectiva - luces de advertencia - extintores y kit de derrames - Capacidad de carga de 5.960 kg - Cabina sencilla, motor de 8 velocidades 4x2 - Motor Diesel con potencia de 182 HP - Tipo de carrocería Equipo de lavado, servicio Público. **bomba de lavado:** Bomba Myers 35 l/minuto Carrete con 122 m de manguera 3/4 Sistema hidráulico para carrete Capacidad de 6 m3 para carga de agua potable para lavado Motor auxiliar para activación de los equipos de lavado y succión Sistema de iluminación para trabajo nocturno **Bomba de succión:** Manguera de succión de 3" por 90 m Manguera de lavado es de 3/4 por 120 m Escafandras para el personal para ingresar a las cámaras Capacidad de carga hasta 6 m3 en aguas residuales y desechos Puntas para equipos de lavado Panel con controles hidráulicos, cubierto contra lluvia **Accesorios incluidos:** Luces de trabajo, alarma de retroceso, extintor, botiquín, herramientas básicas, Boquillas tipo tobera, lanza de limpieza, válvulas de seguridad, cámaras de inspecciones, bombas sumergibles. ***Servicio de agua para la ejecucion del trabajo ***Realizar la entrega del Informe fotográfico descriptivo de actividades realizadas y cumplir con la disposicion final de los residuos ***El valor ofertafo debe incluir la mano de obra (personal minimo requerido, herramienta de mano, costps de operacion, transporte y demas costos directos o indirectos	**ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**HORA**	
NOTA 1: En el valor ofertado, el proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, el contratista deberá tener disponibilidad de todo el equipo y personal en mención en condiciones técnicas y mecánicas optimas, cumpliendo con cada una de las descripciones para las actividades a realizar, bajo las medidas de seguridad establecidas por la entidad contratante y la normatividad vigente e incluir en los valores todos los impuestos, IVA y demás deducciones, costos directos e indirectos y demás impuestos aplicables a la ejecución del contrato de caracter nacional, departamental y/o municipal					
NOTA 2: El Proponente deberá dar aplicabilidad al artículo 8 de la ley 2119 de 2021 y sus parágrafos respecto al personal mínimo requerido.					
NOTA 3: El presupuesto oficial funcionará como monto agotable que se irá descontando conforme a las facturas y/o cuentas de cobro presentadas, previa autorización del supervisor del contrato,el valor indicado por hora no podrá superar el valor de referencia establecido en el analisis del sector y es dicho valor el que determinará el orden de elegibilidad. Es de precisar que, el valor a digitar en la plataforma SECOP II corresponde al valor total del presupuesto del proceso					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CÉDULA No.:	